

Parral, 0 7 May 2013

DECRETO EXENTO No 2173

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

> El Decreto Alcaldicio Nº 1327, de fecha 18.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;

> Decreto Exento Nº 1802 de fecha 22 de Diciembre de 2011 de la DIPRES, autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2012.

El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.

## **CONSIDERANDO:**

Que, dentro de las actividades municipales contempladas para el año 2013, se encuentra la celebración del día de la Madre, la que se desarrollará el día 11 de Mayo del presente año.

Que, se debe costear la compra de flores, alimentos, materiales de decoración de escenario y otros gastos imprevistos que puedan impedir o entorpecer la realización de la actividad de Celebración del Día de la Madre.

## **DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, al funcionario municipal **CAROLINA ANDREA ROMERO ALBORNOZ** cheque nominativo, por la suma de \$400.000.= (cuatrocientos mil pesos), para efectuar compras de flores, alimentos, materiales de decoración de escenario y otros gastos imprevistos. Se deja expresa constancia que la funcionaria cuenta con póliza de fidelidad valores fiscales.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que la funcionaria deberá rendir cuenta de los gastos efectuados en un plazo no superior a 30 días.
- 5.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a la Cuenta 215.22.12.002 (3-5-1) Gastos Menores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE. POR ORDEN DE LA SEÑORA: ALCALDESA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/AGG/EGP/egp.

SECRETARIA

## DISTRIBUCION:

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Archivo I.Municipalidad de Parral 🗸

TVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL